DIRECCION DE LAS MUJERES

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD.

Dirección de las Mujeres

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO DE LA DIRECCION DE LAS MUJERES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA.	ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO - ANSOLTEC	No. CONTRATO 4940-24
DETALLE:	ACTA PARCIAL ● ACTA FINAL ○	

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME	

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME	

NOTA, PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES, DEBEN INCLUIR COPIA DEL CEPAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SI COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

Factura Electrónica de Venta AA - 2194

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC NIT 829000768
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	03/06/2025 07:17
Fecha de Vencimiento	03/06/2025 07:17
Fecha de Validación	03/06/2025 07:18
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC
NIT	829000768
Obligación	IVA
Email	ansoltec@hotmail.com
Teléfono	3157664602
Dirección	CALLE 34 # 52 - 06
Ciudad, Depart.	BARRANCABERMEJA, SANTANDER (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890201900
Obligación	NO APLICA
Email	carolina.herrera@barrancabermeja.gov.co
Teléfono	3203442711
Dirección	Cra 5 # 50 - 43
Ciudad, Depart.	BARRANCABERMEJA, SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. S.P.C.V, RESOLUCION 611-2024.	30	EA	$60,547.00		$1,816,410.00	$1,816,410.00
2	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. S.P.C.V MENOR HIJO 1, RESOLUCION 611-2024.	30	EA	$60,547.00		$1,816,410.00	$1,816,410.00
3	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. S.P.C.V MENOR HIJO 2, RESOLUCION 611-2024.	30	EA	$60,547.00		$1,816,410.00	$1,816,410.00

CUFE: fb755fb40404b99b2f44b53366671ec4e71bc4c69ecdb74defd977b24f831aaaeaf05bf9ba44845813413a6006840a17

Factura Electrónica de Venta AA - 2194

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC NIT 829000768
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	03/06/2025 07:17
Fecha de Vencimiento	03/06/2025 07:17
Fecha de Validación	03/06/2025 07:18
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

4	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. S.P.C.V MENOR HIJO 3, RESOLUCION 611-2024.	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00
5	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.J.O.V, RESOLUCIÓN 006-2025.	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00
6	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.J.O.V MENOR HIJO 1, RESOLUCIÓN 006-2025.	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00
7	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.J.O.V MENOR HIJO 2, RESOLUCIÓN 006-2025.	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00

Factura Electrónica de Venta AA - 2194

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC NIT 829000768
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	03/06/2025 07:17
Fecha de Vencimiento	03/06/2025 07:17
Fecha de Validación	03/06/2025 07:18
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

8	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. B.S.L.V, RESOLUCIÓN 610-2024.	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00
9	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. B.S.L.V MENOR HIJO 1, RESOLUCIÓN 610-2024.	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00
10	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. B.S.L.V MENOR HIJO 2, RESOLUCIÓN 610-2024.	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00
11	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. B.S.L.V MENOR HIJO 3, RESOLUCIÓN 610-2024.	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00

Factura Electrónica de Venta AA - 2194

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC NIT 829000768
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	03/06/2025 07:17
Fecha de Vencimiento	03/06/2025 07:17
Fecha de Validación	03/06/2025 07:18
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

12	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. B.S.L.V MENOR HIJO 4, RESOLUCIÓN 610-2024.	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00
13	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. D.A.M.C, RESOLUCIÓN 534-2024.	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00
14	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. D.A.M.C MENOR HIJO 1, RESOLUCIÓN 534-2024.	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00
15	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. D.A.M.C MENOR HIJO 2, RESOLUCIÓN 534-2024.	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00

Factura Electrónica de Venta AA - 2194

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC NIT 829000768
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	03/06/2025 07:17
Fecha de Vencimiento	03/06/2025 07:17
Fecha de Validación	03/06/2025 07:18
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

16	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. D.A.M.C MENOR HIJO 3, RESOLUCIÓN 534-2024.	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00
17	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. M.E.B.H, RESOLUCIÓN 587-2024	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00
18	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. M.E.B.H MENOR HIJO, RESOLUCIÓN 587-2024	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00
19	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.E.A.C, RESOLUCIÓN 607-2024, RESOLUCIÓN 638-2024, RESOLUCIÓN 644-2024	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00

Factura Electrónica de Venta AA - 2194

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC NIT 829000768
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	03/06/2025 07:17
Fecha de Vencimiento	03/06/2025 07:17
Fecha de Validación	03/06/2025 07:18
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

20	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.E.A.C MENOR HIJO 1, RESOLUCIÓN 607-2024, RESOLUCIÓN 638-2024, RESOLUCIÓN 644-2024	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00
21	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.E.A.C MENOR HIJO 2, RESOLUCIÓN 607-2024, RESOLUCIÓN 638-2024, RESOLUCIÓN 644-2024	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00
22	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.E.A.C MENOR HIJO 3, RESOLUCIÓN 607-2024, RESOLUCIÓN 638-2024, RESOLUCIÓN 644-2024	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00
23	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.E.A.C MENOR HIJO 4, RESOLUCIÓN 607-2024, RESOLUCIÓN 638-2024, RESOLUCIÓN 644-2024	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00

Factura Electrónica de Venta AA - 2194

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC NIT 829000768
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	03/06/2025 07:17
Fecha de Vencimiento	03/06/2025 07:17
Fecha de Validación	03/06/2025 07:18
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

24	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.E.A.C MENOR HIJO 5, RESOLUCIÓN 607-2024, RESOLUCIÓN 638-2024, RESOLUCIÓN 644-2024	30	EA	$60,547.00	$1,816,410.00	$1,816,410.00
25	NTA	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (PROFESIONAL EN NUTRICIÓN)	1	EA	$3,000,000.00	$3,000,000.00	$3,000,000.00
26	LRS	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVA, DEPORTIVAS Y CULTURALES)	1	EA	$2,000,000.00	$2,000,000.00	$2,000,000.00
27	SEGURIDAD	ACTA PARCIAL No 3 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (SERVICIO DE VIGILANCA Y SEGURIDAD PRIVADA- 12 HORAS Y 7 DIAS A LA SEMANA)	1	EA	$6,000,000.00	$6,000,000.00	$6,000,000.00

27

Subtotal	$54,593,840.00
Total a Pagar	$54,593,840.00

CUFE: fb755fb40404b99b2f44b53366671ec4e71bc4c69ecdb74defd977b24f831aaaeaf05bf9ba44845813413a6006840a17

Factura Electrónica de Venta AA - 2194

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC NIT 829000768
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	03/06/2025 07:17
Fecha de Vencimiento	03/06/2025 07:17
Fecha de Validación	03/06/2025 07:18
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

S.P.C.V, Y SUS TRES MENORES HIJOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MARZO DEL 2025 AL 30 DE MARZO DEL 2025
N.J.O.V, Y SUS DOS MENORES HIJOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MARZO DEL 2025 AL 30 DE MARZO DEL 2025
B.S.L.V, Y SUS CUATRO MENORES HIJOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MARZO DEL 2025 AL 30 DE MARZO DEL 2025
D.A.M.C, Y SUS TRES MENORES HIJOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MARZO DEL 2025 AL 30 DE MARZO DEL 2025
M.E.B.H, Y SU MENOR HIJO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MARZO DEL 2025 AL 30 DE MARZO DEL 2025
N.E.A.C, Y SUS CINCO MENORES HIJOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MARZO DEL 2025 AL 30 DE MARZO DEL 2025

Esta es una Factura de Venta que se asimila a una Letra de Cambio según el Artículo 722-779 del Código de Comercio. El no pago oportuno en la fecha de vencimiento causará intereses de mora a la máxima tasa permitida por la ley RECIBÍ CONFORME Firma distinta del comprador supone autorización de éste para firmar y recibir, confesar la deuda y obligarlo.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

ACTA PARCIAL No. 03 del CONVENIO DE ASOCIACION: 4940-24

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO "ANSOLTEC"
NIT:	829.000.768-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ADOLFO ARGUMEDO VARGAS
IDENTIFICACIÓN:	91.518.150 de Bucaramanga
OBJETO:	"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA" FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
VALOR INICIAL EN CONVENIO 4940-24	**CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($182.000.000)** **APORTE DEL DISTRITO, EN COFINANCIACIÓN CON EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL:** CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($166.000.000). **APORTE DEL ASOCIADO:** DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)
VALOR DEL ADICIONAL DEL CONVENIO	OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE. ($82.657.232) APORTE DEL CONVENIANTE: OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($8.316.000).
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($272.973.232)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PLAZO ADICIONAL	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
PLAZO DE EJECUCION TOTAL	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	C.D.P No. 24-08703 de 23 de diciembre de 2024.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1	C.D.P No. 25-01867 de 27 marzo de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RP 24-10712 de 30 de diciembre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1	RP 25-02113 de 28 marzo de 2025
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RESPONSABLE DE IVA
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CEPAA No. 7620 de 23 de diciembre de 2024 – UNSPSC 93141501
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 1:	CEPAA No. 1595 de 27 de marzo de 2025 – UNSPSC 93141501
BANCO DE PROYECTO	BPPID 20220680810019 Y BPIN 2022680810006
SUPERVISOR:	DIRECCION DE LAS MUJERES O QUIEN HAGA SUS VECES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE MAYO DE 2025

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de
las Mujeres

En la ciudad de Barrancabermeja, a los 03 JUN 2025, en las instalaciones de la Dirección de las Mujeres, adscrita a la Secretaria Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron **ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA - Directora de las Mujeres**, en calidad de supervisora, con base en el decreto distrital N° 198 de 05 de mayo de 2025, *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DELEGACION EN LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y ORDENAR GASTO EN LOS FUNCIONARIO DEL NIVEL DIRECTIVO Y ASESOR DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DISTRITO ESTABLECIDA EN EL DECRETO DISTRITAL N°106 de 2025"* y el señor **ADOLFO ARGUMEDO VARGAS,** identificado con C.C. 91.518.150 de Bucaramanga, en su calidad de Representante Legal de la **ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL CENTRO-ANSOLTEC** con Nit.No. 829.000.768-5 (contratista), para suscribir la presente Acta parcial No. 3 del presente convenio de asociación No. 4940-24, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el corte del presente pago parcial es del primero (01) de marzo de 2025 al treinta (30) de marzo de 2025.
2. La presente acta se elabora previa verificación del informe de seguimiento técnico administrativo, financiero contable y jurídico del convenio No. 4940-24, el cual evidencia el cumplimiento parcial de la actividad por parte de la ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO -ANSOLTEC.
3. En el informe del supervisor y del apoyo a la supervisión, se evidencia y certifica que a la fecha la ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO-ANSOLTEC ha cumplido con el objeto del convenio No. 4940-24, presentando el informe de actividades realizadas, para la constancia se firma por los intervinientes.
4. El siguiente cuadro indica los valores del contrato y el valor de la presente acta.

CUADRO RESUMEN CONVENIO 4940-24		
APORTE MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	$ 88.969.296,00	
DESEMBOLSO RECURSOS MINISTERIO ACTA PARCIAL No. 01		$ 30.031.312,00
DESEMBOLSO RECURSOS MINISTERIO ACTA PARCIAL No. 02		$ 28.093.808,00
DESEMBOLSO RECURSOS MINISTERIO PRESENTE ACTA PARCIAL No. 03		$ 29.062.560,00
SALDO POR PAGAR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		**$ 1.781.616,00**
APORTE INICIAL DISTRITO	$ 77.030.704,00	
APORTE ADICIONAL No.01 DISTRITO	$ 82.657.232,00	
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO ACTA PARCIAL No. 01		$ 26.015.656,00
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO ACTA PARCIAL No. 02		$ 25.046.904,00
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO PRESENTE ACTA PARCIAL No. 03		$ 25.531.280,00
SALDO POR PAGAR DISTRITO		**$ 83.094.096,00**
APORTE INICIAL ASOCIADO	$ 16.000.000,00	
APORTE ADICIONAL No.01 ASOCIADO	$ 8.316.000,00	
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA No. 01		$ 5.728.800,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA No. 02		$ 5.359.200,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO PRESENTE ACTA No. 03		$ 5.544.000,00
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO		**$ 7.684.000,00**
TOTAL CONVENIO	**$ 272.973.232,00**	**$ 272.973.232,00**

5. Que la ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO-ANSOLTEC, allegó la documentación estipulada en los estudios previos dando cumplimiento a los requisitos contractuales para realizar el siguiente desembolso.

6. Que la ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO -ANSOLTEC, cumplió con la ejecución del 100% del Acta Parcial No. 03

7. Que la presente acta se presta para efectuar el tercer (3) desembolso por parte de tesorería y contabilidad.

8. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II, es la misma que se radica físicamente ante contabilidad y Tesorería, para el trámite de cuentas. Además, todos los documentos cargados corresponden al Convenio de asociación No. 4940-24 a nombre de la ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO-ANSOLTEC.

9. El valor por cancelar en la presente acta es la suma de: **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($54.593.840)**

   A. Imputado a la IDENTIFICACION PRESUPUESTAL No. 2.3-4103-1500-052-220006-2.3.2.02.02.009, por concepto de SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, fuente de financiación ATENCION INTEGRAL MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, con registro presupuestal (RP) N° 24-10712 de 30 de diciembre de 2024 por el valor de: **VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 29.062.560,00)**

   B. Imputado a la IDENTIFICACION PRESUPUESTAL No. 2.3-4103-1500-052-220006-2.3.2.02.02.009, por concepto de SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, fuente de financiación RECURSOS PROPIOS, con registro presupuestal (RP) N° 24-10712 de 30 de diciembre de 2024 por el valor de: **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 25.531.280,00)**

   C. El representante legal de la ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO-ANSOLTEC manifiesta estar de acuerdo con lo señalado y sustentado en el acta parcial No. 03.

Por constancia se firma por quienes intervienen, a los 03 JUN 2025

POR EL DISTRITO,

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Directora de las Mujeres

POR EL CONTRATISTA,

ASOCIACIÓN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO – ANSOLTEC NIT 829.000.768-5
R.L. ADOLFO ARGUMEDO VARGAS. C.C. No. 91.518.150

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos:	LILIANA DEL PILAR CASTRO CRUZ	ABOGADA EXT SDMIS		JUN 2025
Reviso Aspectos Técnicos	MARION ANDREA ARDILA PORRAS	CONTADOR PUBLICO EXT SDMIS		JUN 2025
Reviso Aspectos Técnicos – financieros	NESTOR JULIO MENCO SIERRA	TECNOLOGO EN ADMON FINANCIERA EXT SDMIS		JUN 2025
Aprobó	ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA	DIRECTORA DE LAS MUJERES		JUN 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

Dirección de
las Mujeres

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN N.03 CONVENIO 4940-24

DENOMINADO:
TERCER INFORME JURIDICO FINANCIERO - CONTABLE Y TECNICO DE LA SUPERVISIÓN DEL 01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2025

CONVENIO DE ASOCIACIÒN

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ENTIDAD CON LA QUE SE CELEBRO EL CONVENIO: **ASOCIACIÒN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO – ANSOLTEC.** Identificado con NIT 829.000.768-5

REPRESENTANTE LEGAL: **ADOLFO ARGUMEDO VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía 91.518.150 de Bucaramanga.

OBJETO: **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA" FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."**

PLAZO DE EJECUCION INICIAL: TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

TIEMPO ADICIONADO: UN MES (01) Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONAL No. 01: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.

FECHA DE INICIACIÓN: **31 de diciembre de 2024**

FECHA DE TERMINACIÓN: **15 de mayo de 2025**

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($182.000.000)**

APORTE DEL MIN SALUD: $ 88.969.296
APORTE DE LA ALCALDÍA: $ 77.030.704
APORTE DEL COPERANTE: $ 16.000.000

ADICION EN TIEMPO Y VALOR **NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($90.973.232)**

APORTE DE LA ALCALDIA: $82.657.232
APORTE DEL COPERANTE: $ 8.316.000

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS**

TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($272.973.232)

En atención a la Supervisión del presente convenio, presento a continuación el informe de las actividades desarrolladas de conformidad con lo informado por el apoyo Jurídico, técnico a la supervisión.

A). INFORME JURÍDICO

El Convenio de Asociación 4940-24 por valor inicial de $182.000.0000 firmado por el Distrito de Barrancabermeja, inició el 31 de diciembre de 2024 con vigencia inicial de tres (03) meses, se encuentra financiado con Recursos del Ministerio de Salud y Protección Social por valor de $88.969.296, los aportes de la alcaldía son por valor de $77.030.704: para un total de Recursos Públicos por valor de $166.000.000, los aportes del Conveniante inicialmente de $16.000.000. El 28 de marzo de 2025 se realizó el adicional por valor de $82.657.232 con recursos de la Alcaldía Distrital y el valor del aporte del Conveniante es por valor de $8.316.000. El plazo adicionado es 1 mes y 15 días. El convenio cuenta con dos pólizas con Aseguradora Solidaria de Colombia, a favor del Distrito de Barrancabermeja las cuales fueron actualizadas conforme al Adicional en tiempo y valor No. 1 y acta aclaratoria No. 01 al acta de inicio del Convenio de asociación No. 4940-24.

Nombre de la Póliza	Fecha Inicio Cubrimiento	Fecha final Cubrimiento
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 360-47- 994000037303 CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS	31/12/2024	25/11/2025
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 360-47- 994000037303 PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/12/2024	15/04/2028
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 360-47- 994000037303 CALIDAD DEL BIEN	31/12/2024	25/11/2025
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 360-74-994000010320	31/12/2024	05/30/2025

Los lineamientos para la ejecución de los recursos destinados a concurrir con la financiación de las medidas de atención dirigidas a las mujeres víctimas de violencia resolución 1047 de 2024 y los lineamientos actualizados enviados por la Oficina de Promoción Social Grupo de Gestión Integral en Promoción Social en agosto 2024: para la implementación de las Medidas de Atención dirigidas a mujeres víctimas de violencias, sus hijos e hijas y personas dependientes

se presentan las tablas de atención de enero a marzo para seguimiento de las medidas de atención del Informe No. 1, No. 2 y No. 3 para seguimiento.

Atenciones del 31 de diciembre de 2024 al 30 de enero de 2025

FECHA REMISION	FECHA EGRESO	MEDIDA IMPUESTA	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	CUPOS USADOS	TOTAL GRAL
29 de abril de 2024	**29//04/2025**	RESOL 217-2024 (PRORROGA RES 610-2024 31/10/2024)	1.128.062.526	1. T.I.1.046.530.002 2. R.C.1.050.557.460 3. R.C.1.142.727.163 4. R.C.1.142.727.164	**5**	**155**
01 de Junio de 2024	**1/06/2025**	RESOL 289-2024 (PRORROGA RES 611-24 31/10/24)	1.005.148.476	1. R.C. 1.096.252.335 2. R.C. 1.096.256.222 3. R.C 1.241.590.970	4	124
12 de Julio de 2024	12/06/2025	RESOL 032-2024 (PRORROGA RES 006-2024 10/01/2025)	1.004.823.417	1. T.I. 1.043.657.211 2. T.I 1.097.197.821	3	93
11 de Octubre de 2024	11/04/2025	RESOL 534-2024	1.056.772.160	1. R.C 1097130443 2. R.C 1146337675 3. R.C 1146338047	4	124
23 de Octubre de 2024	23/04/2025	RESOL 587-2024 (0630-24 ACLARA RESOL 587-24)	30.387.082	1 R.C 1675 VENEZOLANO-PERMISO TEMPORAL 7876701	2	62
30 de Octubre de 2024	30/04/2025	RESOL 607-2024 (638-24 ACLARACION 20 NOV 24) - RES 0644-24	1.096.227.080	1. T.I 1,096,238,715 2. T.I 1,096,228,831 3. RC NUIP 1,097,210,659 4. RC NUIP 1,096,817,077 5, T.I 1,102,721,126	6	186
	TOTAL ATENCIONES DEL 31 DE DICIEMBRE 2024 AL 30 DE ENERO 2025				**24**	**744**

Atenciones del 31 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025

FECHA REMISION	FECHA EGRESO	MEDIDA IMPUESTA	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	CUPOS USADOS	TOTAL GRAL
29 de abril de 2024	**29//04/2025**	RESOL 217-2024 (PRORROGA RES 610-2024 31/10/2024)	1.128.062.526	1. T.I.1.046.530.002 2. R.C.1.050.557.460 3. R.C.1.142.727.163 4. R.C.1.142.727.164	**5**	**145**
01 de Junio de 2024	**1/06/2025**	RESOL 289-2024 (PRORROGA RES 611-24 31/10/24)	1.005.148.476	1. R.C. 1.096.252.335 2. R.C. 1.096.256.222 3. R.C 1.241.590.970	4	116
12 de Julio de 2024	12/07/2025	RESOL 032-2024 (PRORROGA RES 006-2024 10/01/2025)	1.004.823.417	1. T.I. 1.043.657.211 2. T.I 1.097.197.821	3	87
11 de Octubre de 2024	11/04/2025	RESOL 534-2024	1.056.772.160	1. R.C 1097130443 2. R.C 1146337675 3. R.C 1146338047	4	116
23 de Octubre de 2024	23/05/2025	RESOL 587-2024 (0630-24 ACLARA RESOL 587-24)	30.387.082	1 R.C 1675 VENEZOLANO-PERMISO TEMPORAL 7876701	2	58
30 de Octubre de 2024	30/05/2025	RESOL 607-2024 (638-24 ACLARACION 20 NOV 24) - RES 0644-24	1.096.227.080	1. T.I 1,096,238,715 2. T.I 1,096,228,831 3. RC NUIP 1,097,210,659 4. RC NUIP 1,096,817,077 5, T.I 1,102,721,126	6	174
	TOTAL ATENCIONES DEL 31 DE ENERO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO 2025				**24**	**696**

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de las Mujeres

Atenciones del 01 de marzo de 2025 al 30 de marzo de 2025

FECHA REMISION	FECHA EGRESO	MEDIDA IMPUESTA	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	CUPOS USADOS	TOTAL GRAL
29/04/2024	29/04/2025	**RESOL 217-2024 (PRORROGA RES 610-2024 - 31/10/2024)**	1.128.062.526	1.T.I. 1.046.530.002 2.R.C. 1.050.557.460 3.R.C. 1142727164 4.RC. 1142727163	5	150
1/06/2024	1/06/2025	**RESOL 289-2024 (PRORROGA RES 611-24 31/10/24)**	1.005.148.476	1. R.C. 1.096.252.335 2. R.C. 1.096.256.222 3. R.C 1.241.590.970	4	120
12/07/2024	12/07/2025	**RESOL 032-2024 (PRORROGA RES 006-2025 - 10/01/2025)**	1.004.823.417	1. T.I. 1.043.657.211 2. T.I 1.097.197.821	3	90
11/10/2424	11/04/2025	**RESOL 534-2024**	1.056.772.160	1. R.C 1,097,130,443 2. R.C 1,146,337,675 3. R.C 1,146,338,047	4	120
23/10/2024	23/04/2025	**RESOL 587-2024 (0630-24 ACLARA RESOL 587-24)**	30.387.082	1 R.C 1675 VENEZOLANO-PERMISO TEMPORAL 7876701	2	60
30/10/2024	30/04/2025	**RESOL 607-2024 (638-24 ACLARACION 20 NOV 24) - RES 0644-24**	1.096.227.080	1. T.I 1,096,238,715 2. T.I 1,096,228,831 3. RC NUIP 1,097,210,659 4. RC NUIP 1,096,817,077 5, T.I 1,102,721,126	6	180
					24	**720**

Revisadas las resoluciones allegadas por las comisarías de familia, se evidencia y se soportan que el Periodo comprendido entre el 01 de marzo al 30 de marzo de 2025 se realizaron atenciones:

CONSOLIDADO DE ATENCION DEL 1 DE MARZO DE 2025 AL 30 DE MARZO 2025							
RESOLUCION	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**N° DE MUJERES**	**N° DE PERSONAS A CARGO**	**TOTAL, DE PERSONAS ATENDIDAS POR FAMILIA**	**DIAS/NOCHES DE SERVICIO POR PERSONA**	**DIAS NOCHES DE SERVICIO POR FAMILIA**
217-2024 P.610-2024	29/04/2024	PRORROGA	1	4	5	30	150
289-2024 P.611-2024	01/06/2024	PRORROGA	1	3	4	30	120
032-2024 P.006-2025	12/07/2024	30/03/2025	1	2	3	30	90
534-2024	11/10/2024	PRORROGA	1	3	4	30	120
587-2024	23/10/2024	23/04/2025	1	1	2	30	60
607-2024 638-2024 644-2024	30/10/2024	30/04/2025	1	5	6	30	180
NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN TOTAL							24
NUMERO DE DIAS DE ATENCION EN TOTAL							720

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Dirección de las Mujeres

B) INFORME CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONVENIO

El equipo interdisciplinario que ejecuta el convenio por parte de la Asociación ANSOLTEC, de acuerdo a los soportes presentados, cuenta con: cuenta con seguridad social del mes de marzo de 2025.

NOMBRE DEL PRESTADOR	CARGO	DOCUMENTOS	No. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
ANGIE TERESA ARGOTE ALCOCER	PSICOLOGA	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7965757737
LUCELLY MERCHAN CRUZ	PSICOLOGA	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7970203324
SAMIRA JUDITH CORPUS LUNA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS Y OTROS SERVICIOS	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SOPORTES	ANSOLTEC 7970203324
MARILEN TORRES	OFICIOS VARIOS	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7970203324
ADOLFO ARGUMEDO VARGAS	ABOGADO	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL (APORTE ANSOLTEC)	ANSOLTEC 7970203324
RUTH DELIA ARRIETA RIVERA	TRABAJADOR SOCIAL	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7970203324
PAOLA HERNANDEZ	TRABAJADOR SOCIAL	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7970203324
WILLINTONG ORTIZ	CONTADOR	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 9483927515
NANCY NICOLE NUÑEZ	TRABAJO SOCIAL	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7970203324
DANIEL PEÑALOZA RODIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	(APORTE ADMINISTRATIVO ANSOLTEC)	ANSOLTEC 7970203324
OMAM BIYIK GONZALEZ CEBALLOS	DOCENTE DE MUSICA	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7970203324

NOMBRE DEL PRESTADOR	CARGO	DOCUMENTOS	No. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
ALDAIR MARTINEZ LEON	COACH DEPORTIVO	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 1070879357
DIANA BUITRAGO RIVERA	NUTRICIONISTA	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7959799142

REVISIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEL CONVENIO

Que el contador público de la ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO (ANSOLTEC), WILLINGTON ROSADO ORTIZ, identificado con cedula de ciudadania 91.441.868 de Barrancabermeja y con tarjeta profesional No. 119694-T en su calidad de contador público, bajo la gravedad de juramento y su representante legal ADOLFO ARGUMEDO VARGAS con Cédula de Ciudadanía No. 91.518.150 de Bucaramanga, anxan las siguientes certificaciones:

1. **CERTIFICACIÓN DE FE PÚBLICA,** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 43 de 1990 y en la ley 1314 de 2009 y los decretos 2706 de 2012, y 2420 de 2015 en cuanto a que los aportes entregados desde el primero (01) de marzo de 2025 al treinta (30) de marzo de 2025, se encuentran debidamente contabilizados y reposan los originales en la ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO (ANSOLTEC).

2. **CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS,** por concepto de Industria y Comercio, Retención en la fuente.

3. **CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES,** por los conceptos de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondiente a los empleados que se han vinculado por contratos de trabajo.

4. **CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL**: la cual da fe de que todos los documentos jurídicos, técnicos y financieros adjuntos en la etapa contractual son veraces.

CONNOTACIONES DEL SERVICIO:

El Objetivo de Casa Refugio es brindar protección a las mujeres víctimas de violencias y sus personas a cargo al interior de las familias, quienes llegan en virtud de Medida de Atención otorgada por el comisario de familia, por un período de permanencia de seis (6) meses, prorrogables. La Casa Refugio cuenta con un equipo multidisciplinario constituido por profesionales de las áreas de trabajo social y psicológico con experiencia en atención a mujeres víctimas de violencia, enfoques de derechos, diferencial y de género, y personal de apoyo para la preparación y manipulación de alimentos con certificación de manipulación de alimentos vigente y experiencia para realizar su labor.

Además, cuentan con servicio de transporte, Alojamiento con las condiciones de infraestructura y de dotación, alimentación diaria que consiste en tres (3) comidas diarias (desayuno, almuerzo y cena) y dos (2) refrigerios con base en minutas nutricionales dando cumplimiento a los lineamientos.

Las actividades desarrolladas fueron evidenciadas en su cumplimiento por la supervisión, designada por la secretaria de las Mujeres y la Familia, con relación a lo anterior, en el

siguiente cuadro se refleja la ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en sus actividades.

ACTIVIDADES

De acuerdo a la supervisión se han desarrollo las actividades establecidas para el cumplimiento del objeto y el alcance del presente convenio en el acta parcial No. 03.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSION ACTA PARCIAL No.03 CONVENIO DE ASOCIACION No. 4940-24 - CASA REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO						
INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSION ACTA PARCIAL No.03 CONVENIO DE ASOCIACION No. 4940-24 - CASA REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO		APORTE DEL MINISTERIO Y DISTRITO $ 248.657.232	APORTE ASOCIACION $ 24.316.000	TOTAL DEL CONVENIO $ 272.973.232	TOTAL ATENCIONES PROGRAMADAS	720
ACTIVIDADES	V/R ACTIVIDAD DIARIO PERSONA	ACTA PARCIAL No. 03 APORTE DEL DISTRITO	ACTA PARCIAL No. 03 APORTE ASOCIACION	EJECUCION ACUMULADA ACTA PARCIAL No. 02	EJECUTADO 66,1% AVANCE DEL CONVENIO	 33,9% SALDO POR EJECUTAR A LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO
HABITACIÓN, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN (Desayuno, [illegible]igerio, media mañana, almuerzo, [illegible]igerio, media tarde y cena)	$ 30.605,00	$ 22.035.600,00	$ 0,00	$ 44.071.200,00	$ 66.106.800,00	
Transporte asistencia a atenciones en salud física y mental de la mujer víctima, sus hijos e hijas. El monto es equivalente al auxilio establecido anualmente para el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)	$ 5.400,00	$ 3.888.000,00	$ 0,00	$ 7.776.000,00	$ 11.664.000,00	
Acompañamiento Psicosocial	$ 19.922,00	$ 14.343.840,00	$ 0,00	$ 28.687.680,00	$ 43.031.520,00	
Costo administrativo de operación	$ 4.620,00	$ 3.326.400,00	$ 0,00	$ 6.652.800,00	$ 9.979.200,00	
Insumos de Aseo y Ropa	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00	$ 5.400.000,00	
Acompañamiento y Asesoría Profesional Jurídico y Contable	$ 5.200,00	$ 0,00	$ 3.744.000,00	$ 7.488.000,00	$ 11.232.000,00	
VALOR TOTAL CONVENIO	**$ 68.247,00**	**$ 43.593.840,00**	**$ 5.544.000,00**	**$ 98.275.680,00**	**$ 147.413.520,00**	$ 92.559.712,00
COSTO DE TRANSPORTE ÚNICA VEZ POR ATENCIÓN A PERSONA EN CASA REFUGIO - del lugar de [illegible]gamiento de la medida de atención o de residencia de la mujer a la casa de acogida o al hotel para el periodo de transición del lugar donde paso el periodo transición a la casa de acogida o de refugio - subsidio por única vez por persona atendida.	$ 54.748,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
COSTOS MENSUALES						
Vigilancia	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00		$ 12.000.000,00	$ 18.000.000,00	
Actividades lúdico recreativa, deportivas y culturales	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00		$ 4.000.000,00	$ 6.000.000,00	
Nutricionistas	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00		$ 6.000.000,00	$ 9.000.000,00	
TOTAL COSTO MENSUAL	**$ 11.000.000,00**	**$ 11.000.000,00**		**$ 22.000.000,00**	**$ 33.000.000,00**	
VALOR TOTAL CONVENIO		**$ 54.593.840,00**	**$ 5.544.000,00**	**$ 120.275.680,00**	**$ 180.413.520,00**	**$ 92.559.712,00**
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL No. 03		**$ 54.593.840,00**				
% EJECUTADO ACTA PARCIAL No.03 DEL APORTE DEL DISTRITO		**21,96%**				

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de
las Mujeres

DESEMBOLSO

Atendiendo las obligaciones pactadas en la forma de pago el Municipio de Barrancabermeja, se presenta el cuadro de ejecución y desembolso No. 03:

CUADRO RESUMEN CONVENIO 4940-24		
APORTE MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	$ 88.969.296,00	
DESEMBOLSO RECURSOS MINISTERIO ACTA PARCIAL No. 01		$ 30.031.312,00
DESEMBOLSO RECURSOS MINISTERIO ACTA PARCIAL No. 02		$ 28.093.808,00
DESEMBOLSO RECURSOS MINISTERIO PRESENTE ACTA PARCIAL No. 03		$ 29.062.560,00
SALDO POR PAGAR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		**$ 1.781.616,00**
APORTE INICIAL DISTRITO	$ 77.030.704,00	
APORTE ADICIONAL No.01 DISTRITO	$ 82.657.232,00	
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO ACTA PARCIAL No. 01		$ 26.015.656,00
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO ACTA PARCIAL No. 02		$ 25.046.904,00
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO PRESENTE ACTA PARCIAL No. 03		$ 25.531.280,00
SALDO POR PAGAR DISTRITO		**$ 83.094.096,00**
APORTE INICIAL ASOCIADO	$ 16.000.000,00	
APORTE ADICIONAL No.01 ASOCIADO	$ 8.316.000,00	
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA No. 01		$ 5.728.800,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA No. 02		$ 5.359.200,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO PRESENTE ACTA No. 03		$ 5.544.000,00
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO		**$ 7.684.000,00**
TOTAL CONVENIO	**$ 272.973.232,00**	**$ 272.973.232,00**

El Conveniante suministró la Documentación requerida (soportes financieros: orden de compra, cuenta de cobro, egresos, seguridad social, evidencias etc.). La seguridad Social del personal vinculado de forma laboral o prestación de servicios fue revisada por la persona encargada. La documentación financiera – contable fue revisada por las personas designadas.

Atendiendo la cláusula octava del Anexo de Condiciones: VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES:

FORMA DE DESEMBOLSO: El valor de los aportes del convenio se desembolsaran mediante la suscripción de actas que se presentaran por periodo mensuales, de conformidad con el número de servicios o actividades ejecutadas a favor de la población objeto, suscrita por el conveniante y supervisor previa presentación de factura o cuenta de cobro, informe técnico, administrativo, financiero y contable, junto con los soportes documentales y evidencias de ejecución conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, avalados por el supervisor del presente convenio, así como los pagos al sistema general de seguridad social. De la siguiente manera:

A. Mediante la suscripción de ACTAS PARCIALES MENSUALIZADAS, de conformidad con el número de servicios o actividades ejecutadas a favor de la población objeto previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o facturación donde esté relacionado los servicios prestados, previo visto bueno por parte del supervisor, copia del pago al sistema de seguridad social integral del mes y los soportes y evidencias de la prestación de servicios a satisfacción por parte del supervisor.

B. Un último pago con la suscripción del acta final y acta de liquidación, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o facturación donde esté relacionado los

servicios prestados, previo visto bueno por parte del supervisor, copia del pago al sistema de seguridad social integral del mes y los soportes y evidencias de la prestación de servicios a satisfacción por parte del supervisor.

El conveniente hará su aporte en los términos de la propuesta y estarán determinados en la misma proporción y porcentaje de los desembolsos realizados por el distrito. Los valores anteriormente descritos se ejecutarán de conformidad con el presupuesto oficial, determinación de la propuesta y según la necesidad en los estudios previos. El Distrito NO entregará anticipo al conveniante.

C) INFORME ADMINISTRATIVO TÉCNICO DE ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA" FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

ALCANCE DEL OBJETO

Brindar la implementación de la estrategia casa refugio donde se pretende brindar protección a las mujeres víctimas de violencia al interior de las familias, quienes llegan cobijadas con sus hijos e hijas beneficiarios de una medida de protección, por un periodo de permanencia mínimo tres meses. A través de un equipo interdisciplinario, con enfoque de derechos humanos y género se realiza asesoría y asistencia técnico legal, acompañamiento psicosocial, psicopedagógico y ocupacional, con miras de reconstrucción de sus proyectos de vida, bajo el principio de la corresponsabilidad.

1. CONDICIONES DE LA ATENCIÒN INTEGRAL DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y A SUS HIJOS E HIJAS, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN:

En el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2025 al 30 de marzo de 2025 se implementaron 6 medidas de atención con 18 hijos e hijas beneficiarias, para un total de 24 personas beneficiarias de Casa Refugio.

Los procesos de acompañamiento de las víctimas violencia dentro del programa de casa refugio se realizaron a través de 4 fases:

- ✓ Ingreso.
- ✓ Permanencia.
- ✓ Egreso.
- ✓ Seguimiento.

CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

1. **Disponer de un mínimo una (1) persona que cuente con carnet vigente para la preparación y manipulación de alimentos.**

✓ La manipuladora de alimentos SAMIRNA JUDITH CORPUS LUNA es la encargada de preparar las cinco ingestas diarias que se sirven a los beneficiarios del 01 de marzo de 2025 al 30 de marzo de 2025 del convenio 4940-24.

2. **Contar con un reglamento interno de convivencia que deberá ser informado al momento del ingreso de las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos y personas dependientes.**

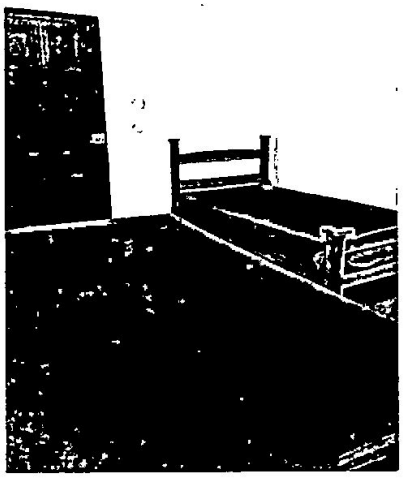
✓ Desde el primer informe se anexó el Reglamento Interno de Convivencia, así como la socialización con cada una de las mujeres víctimas de violencia beneficiarias de la medida de protección que suman 24 personas con sus hijos.

3. **Garantizar condiciones de accesibilidad y seguridad de conformidad con las normas de accesibilidad universal vigentes. (Este criterio aplicará en los casos de que se presente atención a personas en situación de discapacidad).**

✓ La casa Refugio en un lugar accesible para personas con discapacidad, es importante destacar que no se han recibido personas que tengan alguna dificultad para el desplazamiento y acceso a la Casa Refugio.

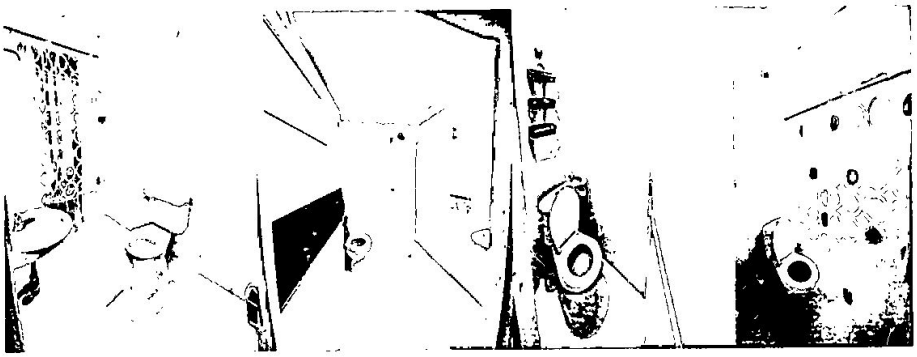
4. **Garantizar habitaciones separadas por paredes de otros espacios o habitaciones, dotadas con iluminación y ventilación adecuadas y capacidad para albergar únicamente a un grupo familiar (mujer víctima de violencia, sus hijos, e hijas, y personas dependientes). Se deberá garantizar alojamiento en habitación diarias.**

✓ La Casa Refugio cuenta con 8 habitaciones: distribuidas así: primer piso 3 habitaciones y en el segundo piso 5 habitaciones, cada una equipada con 4 a 5 camas por habitación. Cada habitación dispone de un clóset destinado al uso familiar y una mesa de noche, proporcionando comodidad y organización a los beneficiarios. Se cuenta 7 baterías de baño.



5. **Garantizar baños (mínimo uno, por cada cinco personas), con paredes en material y pisos en baldosa, ducha, sanitario y lavamanos, garantizando condiciones de aseo, seguridad y privacidad. Para los casos de territorios con grupos étnicos (Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palanqueros y Gitanos o Rrom), se adecuarán los criterios según las características socio-culturales particulares.**

- ✓ En la Casa Refugio se cuentan con 7 baterías de baños: en términos de infraestructura sanitaria organizados así: tres baños en el primer piso, tres baños en el segundo piso y un baño exclusivo para el equipo de trabajo, asegurando una distribución equitativa de los servicios sanitarios para todos los beneficiarios y el personal de apoyo interdisciplinario los cuales son suficientes para prestar la atención.



- ✓ La Casa Refugio para la atención y acompañamiento psicosocial, dispone de un espacio de atención individual o consultorio, así como un salón social especialmente acondicionado para actividades dirigidas a la infancia. Además, cuenta con una oficina de coordinación y un espacio de coworking administrativo, facilitando el trabajo organizacional y el seguimiento de los procesos.



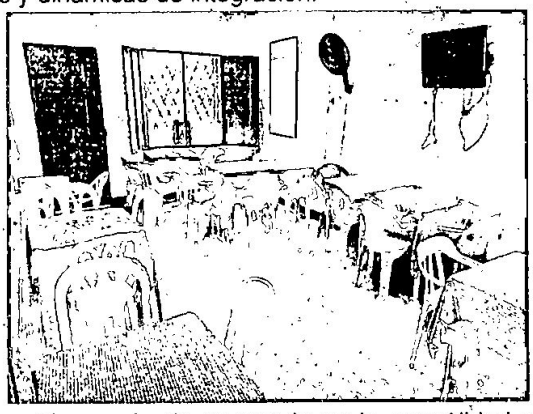
- ✓ Desde el área de cocina se garantiza una adecuada preparación de los alimentos, contando con ventilación apropiada, dos neveras industriales y espacio para el almacenamiento y manipulación de los productos.



- ✓ En la parte externa, la casa dispone de un patio con una distribución que incluye un shut de basuras, un espacio para lavadora y un lavadero, optimizando la funcionalidad del área de aseo.



- ✓ Para la alimentación y actividades grupales, el refugio cuenta con un espacio de comedor y una plazoleta de actividades, donde se llevan a cabo encuentros, reuniones, talleres y dinámicas de integración.



- ✓ La Casa Refugio está organizada pensando en la comodidad y bienestar de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus hijos e hijas beneficiarios, asegurando un ambiente propicio para la recuperación, el apoyo integral y la convivencia armoniosa de los beneficiarios de las medidas de protección.

- ✓ Se Garantiza la seguridad del lugar a través de sistemas de seguridad interno de cámaras, la empresa de Vigilancia ESPARTANOS y el cuadrante de la Policía Nacional.



- ✓ Se cuenta con la Certificación de la Secretaría de Salud sobre los estándares para el funcionamiento de la Casa Refugio.

6. **Realizar la atención integral mediante la asistencia de un profesional en psicología y trabajo social quien acompañará a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus hijos en el seguimiento de sus procesos de tristeza, depresión y/o crisis que deben ser intervenidos de inmediato.**

ATENCIÓN EN PSICOLOGIA.

Se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ ***Seguimiento psicológico individual***
- ✓ ***Atención en crisis***
- ✓ ***Terapia en crisis***
- ✓ ***Atención en grupo***
- ✓ ***Terapia familiar***

- ✓ ***Seguimiento psicológico individual***

Durante el periodo se realizaron 48 atenciones individuales por psicología,12 de estas atenciones fueron a mujeres, y 36 secciones a niños, niñas y adolescentes.

SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO INDIVIDUAL		
POBLACIÓN ACOGIDA EN CASA REFUGIO	**MUJERES**	**NNA**
	6	18
N° DE ATENCIONES	12	36
N° TOTAL DE ATENCIONES		**48**

- ✓ ***Atención en Crisis***

Se realizó la intervención en crisis y los primeros auxilios psicológicos a las 6 mujeres víctimas y 18 niñas, niños y adolescentes, que lo requirieron.

ATENCIÓN EN CRISIS		
POBLACIÓN ACOGIDA EN CASA REFUGIO	MUJERES	NNA
	6	18
N° DE ATENCIONES	7	10

TOTAL ATENCIONES	**17**

✓ ***Terapia Familiar***

En este periodo reportado se realizaron 12 intervenciones familiares con las familias vigentes.

TERAPIA FAMILIAR	
POBLACIÓN ACOGIDA EN CASA REFUGIO	N° FAMILIAS
	6
ATENCIONES EN TOTAL	**12**

✓ ***Atención en Grupo***

Durante el periodo reportado se realizó la atención grupal de la siguiente manera: 4 intervenciones grupales en las que participaron 6 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar acogidas en la casa refugio, 4 actividades con adolescentes y 4 actividades con niños y niñas hijos de las mujeres acogidas. Para un total de 24 personas atendidas bajo la modalidad de atención grupal. Y 12 actividades realizadas.

ATENCIÓN EN GRUPO			
POBLACIÓN ACOGIDA EN CASA REFUGIO	MUJERES	ADOLESCENTES	NIÑOS Y NIÑAS
	6	5	13
N° DE ACTIVIDADES	4	4	4
TOTAL PERSONAS ATENDIDAS			**24**
TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS			**12**

ATENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL

ENFOQUE EDUCATIVO/FORMATIVO		
POBLACION ACOGIDA EN CASA REFUGIO	FAMILIAS	6
	MUJERES	DEPENDIENTES

ENFOQUE EDUCATIVO/FORMATIVO		
	6	18
N° TOTAL DE BENEFICIARIOS	24	
ACCIONES	10	0
N° TOTAL DE ACCIONES	10	

Durante el periodo se beneficiaron un total de 24 personas para el enfoque educativo y formativo, se realizaron 10 acciones para mujeres beneficiarias de las medidas de protección.

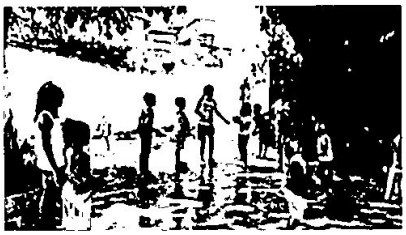
ENFOQUE OCUPACIONAL		
POBLACION ACOGIDA EN CASA REFUGIO	FAMILIAS	6
	MUJERES	DEPENDIENTES
	6	18
N° TOTAL DE BENEFICIARIOS	24	
ACCIONES	14	0
N° TOTAL DE ACCIONES	14	

Desde el área ocupacional se realizaron gestiones y actividades enfocadas a la inclusión del empleo formal y otros empleos. Se realizaron 14 acciones para mujeres.

ENFOQUE EN SALUD		
POBLACION ACOGIDA EN CASA REFUGIO	FAMILIAS	6
	MUJERES	DEPENDIENTES
	6	18

N° TOTAL DE BENEFICIARIOS	24	
ACCIONES	6	4
N° TOTAL DE ACCIONES	10	

Para este enfoque se realizaron secciones orientadas a fortalecer hábitos saludables desde la información, educación y capacitación beneficiando un total de 24 personas. Se realizaron 6 acciones para mujeres y 4 para niños, niñas y adolescentes. Para un total de 10 acciones realizadas en este enfoque.





7. **Realizar la atención integral mediante actividades de atención primaria en salud.**

En la Casa Refugio las mujeres recibieron atención adecuada para prevenir o tratar enfermedades, lesiones o consecuencias físicas derivadas de la violencia sufrida. También se brindó servicios de nutrición, con el acompañamiento de la nutricionista que diseñó planes de alimentación saludables y adecuados a las necesidades de cada persona.

El equipo interdisciplinario de Casa Refugio también organizó actividades de recreación y ejercicio físico, como clases de educación física y deportes, que no solo contribuyen al bienestar físico, sino que también fomentaron la integración social y la mejora de la autoestima. Las mujeres y sus hijos mejoraron la salud física, lo cual es fundamental para su proceso de recuperación.





8. **Realizar la atención integral, asesoría jurídica para el seguimiento dentro de todas las actuaciones del proceso de violencia intrafamiliar.**

Durante el periodo reportado, se atendieron 3 conceptos por procesos civiles inherentes al proceso de familia y 1 proceso inherente a situación migratoria. El 40% de las asesorías y acompañamientos, corresponde al establecimiento y

cumplimiento de las visitas, el 40% a procesos de divorcio, el 10% a cumplimiento de la cuota de alimentos y el 10% a la regularización de la situación migratoria.

Durante el periodo reportado, se atendieron 2 conceptos relacionado a procesos penales inherentes a la violencia. El 50% de las asesorías y acompañamientos, corresponde a delitos sexuales y el 50% a violencia intrafamiliar.

ACCIONES	**CANTIDAD**
Documentos generados	10
Acompañamientos	4
Asesorías	13
Capacitaciones	1
Beneficiarios	20

9. **Realizar asesoría en desarrollar diferentes artes u oficios.**

Desde el Enfoque Ocupacional: se fomentó la autonomía económica y social de las mujeres, a través de actividades que promovieron el desarrollo de habilidades productivas y la integración al entorno laboral:

En marzo, se dio un paso más en la gestión con cursos en el área de belleza, dando a las mujeres las herramientas para su autonomía económica. También se fortalecieron los lazos entre las participantes, promoviendo la cohesión del grupo y un sentido compartido de logro.

10. **Realizar atención integral, mediante la realización de talleres en temáticas inherentes a la violencia intrafamiliar como es resolución de conflictos, inteligencia emocional, habilidades entre otros.**

    ✓ **Avance:** Se ha brindado asesoría y orientación en derechos a todas las mujeres y sus dependientes, realizando sesiones informativas mensuales sobre derechos laborales, legales y de protección, así como capacitación al equipo de trabajo.



- ✓ **Descripción**: Las mujeres han recibido información clara sobre sus derechos, y varias de ellas han iniciado procesos legales gracias a la orientación brindada por los abogados del equipo. El 100% de las mujeres ha expresado sentirse con mayor entendimiento respecto a sus derechos y opciones legales.

11. Realizar la atención integral de la participación de los NNA en las escuelas de música asesoría pedagogía y refuerzos óseo productivo.

Durante el mes de marzo de 2025, el profesional de música continuó en la atención a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, a través de actividades de iniciación musical. El uso de instrumentos como xilófonos y pianos siguió siendo una herramienta clave no solo para el desarrollo de habilidades musicales, sino también para la expresión emocional, la mejora de la coordinación y el fortalecimiento del bienestar general. A continuación, se presentan las actividades realizadas durante este mes y los logros alcanzados.

Continuación de la Iniciación Musical con Xilófonos y Piano

- **Avances en el Aprendizaje Musical:** Durante marzo, se continuaron las clases de iniciación musical, donde los NNA participantes profundizaron sus conocimientos en la lectura de partituras y la ejecución de melodías más complejas. Con el paso del tiempo, se observó un aumento significativo en la destreza y confianza de los participantes al tocar los xilófonos y pianos.

- **Mejora en la Coordinación Motriz:** el trabajo continuo con los instrumentos contribuyó a una mejora notable en la coordinación motriz fina, especialmente entre los niños y adolescentes, quienes son capaces de ejecutar secuencias más largas y precisas de notas, lo cual también mejoró su concentración y atención.

- **Uso Terapéutico de la Música:** la música siguió desempeñando un papel esencial como herramienta terapéutica, promoviendo la expresión emocional en un espacio seguro, se integraron nuevas dinámicas de relajación y meditación con melodías suaves, que permitieron a los NNA participantes reducir niveles de ansiedad y mejorar su bienestar emocional.

- **Trabajo de Reflexión Emocional:** en las sesiones grupales, los NNA discutieron el significado detrás de las canciones que interpretaban, lo que les permitió reflexionar sobre sus propias emociones y experiencias, ayudándoles a procesar y exteriorizar sentimientos de una manera saludable.

Desarrollo de Habilidades Cognitivas y Motrices

- **Avances en Habilidades Cognitivas:** La música continuó siendo una excelente herramienta para estimular la memoria, la atención y la resolución de problemas. Los participantes demostraron avances significativos en su capacidad para memorizar melodías y ejecutar secuencias musicales de manera más fluida y precisa.

- **Fomento del Trabajo en Equipo:** Las actividades grupales siguieron promoviendo la cooperación, el respeto mutuo y el trabajo en equipo. Los NNA se apoyaron entre sí, tanto en el aprendizaje musical como en su desarrollo emocional, fortaleciendo los lazos dentro del grupo

- ✓ **Avances en el Aprendizaje Musical**: durante marzo de 2025, se continuaron las actividades de iniciación musical en las que las mujeres, niños, niñas y adolescentes profundizaron en el aprendizaje de los xilófonos y pianos. Los NNA

desarrollaron habilidades más avanzadas, como la lectura de partituras simples y la ejecución de piezas más complejas.

- ✓ **Mejora en la Coordinación Motriz**: a medida que los participantes aumentaron su destreza con los instrumentos, se observó una mejora significativa en la coordinación motriz fina, especialmente en los niños y adolescentes, quienes pudieron ejecutar secuencias más largas y precisas de notas musicales.

12. Garantizar, la prestación de servicio de seguridad privada, mediante contrato de prestación de servicio de vigilancia.

Se cuenta con vigilancia privada mediante contrato de prestación de servicios con ESPARTANOS SA, es muy importante mencionar que mujeres preparadas como vigilantes son la encargadas de la vigilancia.

13. Garantizar el máximo de Veinticuatro (24) Cupos Mensuales En Atención A Mujeres víctimas De Violencia Hijos E Hijas

En este periodo del 01 de marzo de 2025 al 30 de marzo de 2025 se atendieron 24 beneficiarios de medidas de atención en la Casa Refugio.

CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DEL VEHICULO

14. Disponer como mínimo un (1) vehículo, para brindar el transporte en condiciones óptimas, que garanticen el traslado de la mujer víctima de violencia.

Se cuenta con un vehículo exclusivo para el transporte de las mujeres víctimas y sus hijos e hijas beneficiarias en el cual fueron trasladados a los centros médicos, colegios y a las diligencias de audiencias.

-El vehículo cuenta con tarjeta de propiedad, SOAT y certificado técnico mecánico vigente.

PROTOCOLO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y JURÍDICO

15. Contar y aplicar protocolo de valoración y plan de atención para la evaluación que debe realizar el equipo interdisciplinario a las mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas y personas dependientes, elaboración del plan de atención, el establecimiento de los objetivos a alcanzar por cada profesional del equipo, teniendo en cuenta las definiciones y enfoques para la atención. Así mismo, atender los lineamientos de atención integral para las mujeres víctimas de violencia en casas refugio

1. Fase de Ingreso

En el proceso de ingreso, se lleva a cabo un registro exhaustivo de la situación de la mujer victima con medida de protección y sus hijos e hijas beneficiarios. Los formatos utilizados en esta fase son los siguientes:

- **Formato 1: Implementación de Medidas de Atención**: Se registra la aplicación de medidas específicas de atención para cada mujer y sus dependientes al ingresar a la Casa Refugio.
- **Formato 2: Aceptación de la Modalidad de Casa Refugio**: Documento firmado por la mujer victima con medida de protección en el que acepta las condiciones de atención y convivencia dentro de la Casa Refugio.

- **Reglamento**: El reglamento interno de la Casa Refugio se entrega y explica a la mujer victima beneficiaria, quien se compromete a cumplir con las normas y reglas establecidas.
- **Formato de Ingreso Casa Refugio**: Este formato recopila los datos personales de la mujer y sus beneficiarios.
- **Formato 5: Valoración Mujer**: Se realiza una valoración integral de la mujer victima de violencia, registrando su situación física, emocional, social, legal y de salud, lo que permite estructurar el plan de atención adecuado.
- **Formato 1: Primeros Auxilios Psicológicos (Si Aplica)**: Si la mujer victima beneficiaria de la medida llega en estado de crisis, se diligencia este formato para documentar la intervención inmediata de primeros auxilios psicológicos, ayudando a estabilizar emocionalmente mujer victima con medida de protección.
- **Formato 6: Valoración de los Hijos e Hijas Beneficiarios de la medida de protección**: Se realiza una valoración similar a la de la mujer victima, pero centrada en los hijos e hijas o dependientes, identificando sus necesidades de salud, bienestar y educación.

2. Fase de Permanencia en Casa Refugio

Durante la fase de permanencia la mujer victima con medida de protección recibe atención constante y seguimiento. Los formatos utilizados en esta fase son clave para registrar los servicios proporcionados y el progreso en cada área. Los formatos relevantes incluyen:

- **Formato 7: Plan de Atención Mujer**: Documento que define el plan de intervención y las actividades a realizar con la mujer durante su permanencia en la Casa Refugio, con objetivos claros y acciones específicas.
- **Formato 8: Plan de Atención Personas Dependientes**: Similar al formato anterior, este documento establece un plan de atención para los hijos e hijas o dependientes, con actividades que abarcan su bienestar físico, emocional y educativo.
- **Planillas de Actividades Grupales, Individuales, Familiares y Colectivas**: Estas planillas registran las actividades realizadas de manera individual, grupal o familiar. Se documentan intervenciones psicosociales, actividades recreativas, talleres educativos, entre otros, siempre alineados con los planes de atención.
- **Formato de Planilla de Servicios Recibidos**: Este formato se utiliza para registrar todos los servicios recibidos por la mujer victima de violencia con medida de protección y sus beneficiarios durante su permanencia en la Casa Refugio. Incluye los servicios de atención psicosocial, jurídico, alojamiento, alimentación, transporte y es una herramienta clave para el seguimiento y evaluación de la atención integral.

3. Fase de Egreso

Cuando las mujeres y sus dependientes están listas para egresar de la Casa Refugio, se realiza un proceso administrativo de cierre. En esta fase se utilizan los siguientes formatos:

- **Formato de Egreso**: Este documento registra la salida formal de la mujer y sus dependientes, incluyendo los detalles del proceso de atención y los acuerdos alcanzados.

- **Formato 5: Desistimiento (Si Aplica)**: En caso de que la mujer decida desistir de la atención o abandonar el refugio antes de lo previsto, se diligencia este formato

para registrar el desistimiento y las razones del mismo.

- **Levantamiento de la medida (Si Aplica)**: Si se ha dado incumplimientos a los ítem Artículo 16. Según el decreto 2734 *de 2012*, este documento se utiliza para evidenciar el levantamiento de dichas medidas, una vez autorizado por la autoridad judicial correspondiente a través de la resolución.

4. Fase de Seguimiento

El seguimiento posterior al egreso es esencial para garantizar que las mujeres víctimas y sus beneficiarios continúen en un proceso de recuperación y reintegración exitoso. Si el egreso de la mujer, sus hijos e hijas y personas dependientes, cubiertas con la medida de atención, se debe al cumplimiento del plazo establecido, el equipo psicosocial realizará cuatro seguimientos a la mujer durante un año. El primero, al mes del egreso; el segundo, a los tres meses del egreso; el tercero, a los seis meses; y el cuarto seguimiento al año del egreso de acuerdo al lineamiento.

Para ello, se utilizan los siguientes formatos:

- **Informe de Seguimiento**: Este informe recoge la información sobre el estado de la mujer y sus dependientes después de su egreso, con visitas domiciliarias, entrevistas o llamadas telefónicas para asegurar el bienestar y la continuidad del proceso de atención, plasmado en los formatos 7, 8 de atención en casa refugio.

Resumen de los Formatos y Protocolos Utilizados:

1. **Fase de Ingreso**:
   - Formato 1: Implementación de Medidas de Atención
   - Formato de Ingreso Casa Refugio
   - Formato 5: Valoración Mujer
   - Formato 6: Valoración Personas Dependientes
   - Formato 2: Aceptación de la Modalidad de Casa Refugio
   - Reglamento
   - Formato 1: Primeros Auxilios Psicológicos (Si Aplica)

2. **Fase de Permanencia**:
   - Formato 7: Plan de Atención Mujer
   - Formato 8: Plan de Atención Personas Dependientes
   - Planillas de Actividades Grupales, Individuales, Familiares y Colectivas
   - Formato de Planilla de Servicios Recibidos

3. **Fase de Egreso**:
   - Formato de Egreso
   - Formato 5: Desistimiento (Si Aplica)
   - Levantamiento de la Medida

4. **Fase de Seguimiento**:
   - Informe de Seguimiento

Estos formatos aseguran que se lleve un control adecuado de cada fase del proceso de atención, permitiendo una intervención eficaz y ajustada a las necesidades de las mujeres y sus dependientes.

16. Brindar orientación administrativa y legal para que las mujeres:

En Este periodo se brindó asesoría legal a las 6 mujeres víctimas de violencia con medida de protección.

17. Brindar orientación y acompañamiento en educación y capacitación, para gestionar con las instituciones públicas o con otras organizaciones de la sociedad civil especializadas, la vinculación de las mujeres en procesos de alfabetización, culminación de la básica primaria, secundaria o incluso educación técnica o profesional.

Se realizó gestión para que las mujeres víctimas con medida de protección reciban capacitaciones en Casa Matriz las cuales iniciarán en el mes de mayo de 2025.

18. Brindar orientación y acompañamiento para la autonomía económica, como un factor protector frente a las violencias, gestionando con la oferta institucional pública o las organizaciones de la sociedad civil especializada, el ingreso de las mujeres a programas de inserción laboral o la creación de proyectos productivos.

- ✓ **Talleres de Capacitación en Artes y Oficios:** se realizó el curso en el área de belleza, el grupo se benefició de estos talleres, que ayudaron a fortalecer los lazos entre las participantes, promoviendo la cohesión y un sentido compartido de logro.

- ✓ **Apoyo en la Búsqueda de Empleo:** Se continuaron los talleres enfocados en mejorar las habilidades de búsqueda de empleo. Estos incluyeron técnicas para las entrevistas de trabajo, redes profesionales y estrategias de autocuidado durante el proceso de búsqueda. También se proporcionó acceso a plataformas de empleo y se ofreció apoyo individualizado para la creación de currículums y cartas de presentación, aumentando la confianza de las mujeres en su capacidad para reintegrarse al ámbito laboral.

- ✓ **Educación Financiera:** En marzo, se llevó a cabo un taller centrado en finanzas personales. Las mujeres víctimas beneficiarias aprendieron sobre cómo manejar sus deudas, planificar su ahorro y tomar decisiones financieras más informadas. Este taller brindó herramientas prácticas que les permitieron desarrollar una visión más clara sobre cómo gestionar su economía personal, fomentando la seguridad financiera a largo plazo.

19. Brindar orientación y acompañamiento para la realización de actividades culturales, recreativas y deportivas como parte del proceso de restitución de los derechos de las mujeres, sus hijas e hijos y personas dependientes.

- ✓ **Avance:** Se han llevado a cabo actividades recreativas, culturales y deportivas, beneficiando a todas las mujeres y sus hijos.

- ✓ **Descripción:** Se han instaurado la escuela de iniciación musical con xilófono, metalofono y piano, así como actividades deportivas para fortalecer la cohesión grupal. Estas actividades también han sido un espacio de relajación y desarrollo emocional para las beneficiarias y sus hijos.

20. Brindar orientación y acompañamiento para la atención integral a niñas, niños y adolescentes, realizando la gestión y articulación interinstitucional necesaria, para la garantía de sus derechos a la salud física y mental, acceso o continuidad en el sistema educativo, actividades culturales, recreativas y deportivas.

Los 18 niños y jóvenes entre los 2 y 16 años se encuentran escolarizados, los cuales todos los días mediante el transporte y supervisión de la Casa Refugio Ingresaron a los colegios y se recogieron para volver a la Casa Refugio.

ALIMENTACIÓN

21. **Garantizar la alimentación diaria consistente en tres (3) comidas diarias (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) y dos (2) refrigerios con base en minutas nutricionales diseñadas en línea con las recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes – RIEN – para la población colombiana.**

Se observa que los alimentos se establecieron mediante minuta alimentaria suministrada por la nutricionista DIANA PAOLA BUITRAGO RIVERA con tarjeta profesional MND 02278 quien presentó 4 minutas alimentarias firmadas cada una de lunes a domingo con 5 ingestas diarias. Se realizó la toma de medidas antropomórficas e informe de la nutricionista del estado de los 24 beneficiarios según las tablas del informe de nutrición.

Se cuenta con la manipuladora de alimentos Samirna Judith Corpus Luna, la cual cuenta con los cursos acreditados de Higiene y manipulación de alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y un plan de capacitación continua de manipulación de alimentos, quien realizó esta labor en debida forma de acuerdo a los apoyos a la supervisión. También se observa personal de servicios generales. Además, se ha robustecido el equipo de servicios generales.

ASEO Y DOTACIÓN

22. **Garantizar la atención integral a la mujer victima mediante la entrega de elementos básico de aseo de conformidad con los lineamientos, que incluirá: crema dental, jabón corporal, shampoo, rollo de papel higiénico, cepillo de dientes, desodorante, paquete de toallas higiénicas, paquete de pañales para adulto (cuando sea procedente). En caso de bebés, biberón, jabón para bebé, crema antipañalitis y paquete de pañales cuando sea procedente. Este kit será por persona y deberá ser renovado quincenal o mensualmente de acuerdo a cada caso.**

Se entregaron los 6 kit de aseo en el mes de marzo de 2025 a cada mujer victima con medida de protección, sus hijos e hijas beneficiarias, (Se adjuntan formatos de entrega del Kit en el Informe Técnico de la Casa Refugio)

23. **Garantizar la atención integral a la mujer victima la entrega menaje de cama, que incluye: sábana, sobre sábana, funda y cobijas (atendiendo las condiciones climáticas), mínimo dos menajes por cama, conformidad con los lineamientos.**

Se observa mediante visita de supervisión del mes de marzo de 2025 que se dio cumplimiento cabal a la entrega del menaje, habitaciones aseadas conforme a los lineamientos técnicos.

24. **Garantizar la atención integral a la mujer victima la entregar mudas de ropa (ropa interior, medias, camiseta, pantalón, zapatos y buso o chaqueta en caso de ser necesario según condiciones climáticas), mínimo dos para cada persona. En caso de bebés se debe incluir una cobija (según condiciones climáticas).**

Se observa que se entregó a las mujeres víctimas y sus hijos e hijas beneficiarios de la medida de protección, camisas, medias y bermudas.

PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL A LA MUJER VICTIMA DE VIOLENCIA SE DEBERÁ CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL MÍNIMO

25. Contar con equipo interdisciplinario constituido por profesionales:

Un/a (1) de psicología con formación o conocimiento de enfoque de género y diferencial, con mínimo un año de experiencia en el área de atención a violencias basadas en el género.

Un/a (1) trabajo social con formación o conocimiento de enfoque de género y diferencial, con mínimo un año de experiencia en el área de atención a violencias basadas en el género.

Se cuenta con el equipo de la Asociación.

MANO DE OBRA CALIFICADA SOPORTADA CON DOCUMENTACION ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO 4940--24			
SERVICIO	FORMACIÓN/ DESCRIOCION	PEROSNA A CARGO	OBSERVACIÓN
HABITACION, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	HABITACIONES (Menaje de Habitación)-OFICIOS VARIOS	8 HABITACIONES y 7 BAÑOS MARILEN TORRES RAMIREZ	CUMPLE
	MANIOULADORAS DE ALIMENTOS Y NUTRICIONISTA	SAMIRNA JUDITH CORPUS LUNA	CUMPLE
		DIANA PAOLA BUITRAGO RIVERA	CUMPLE
TRANSPOTE	SERVICIO DE TRANSPORTE	VEHICULO UUX121 AUTOMOVIL	CUMPLE
VIGILANCIA	SEGURIDAD PRIVADA	ESPARTANOS SECURITY LTDA	CUMPLE
ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOICIAL	PSICOLOGO	ANGIE TERESA ARGOTE ALCOSER LUCELY MERCHAN CRUZ	CUMPLE
	TRABAJADORES SOCIALES	RUTH DELIA ARRIETA RIVERA PAOLA HERNANDEZ SANTOS	CUMPLE CUMPLE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ADOLFO ARGUMEDO VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL/ ABOGADO	CUMPLE
	DANIEL PEÑALOZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUMPLE

Este equipo realizó la valoración e identificación de las afectaciones psicosociales a atender y, con base en ello, determinó las acciones psicosociales desarrolladas ya sea de tipo individual y/o familiar.

26. Contar con mínimo un (1) profesional en derecho para capacitar y sensibilizar a todo el personal que presta sus servicios en la casa de acogida sobre derechos humanos y enfoque de género, que permita, además de su conocimiento, respeto y garantía de los derechos de las víctimas, la privacidad y confidencialidad de los datos, y la reserva sobre la ubicación de las casas de acogida, albergues o refugios.

Se encuentra el Informe y todos los soportes conforme a los servicios solicitados durante el mes de marzo de 2025.

27. Contar con mínimo un (1) nutricionista quien realizará la evaluación de ingres de los beneficiados y hacer el debido seguimiento semanal a la guía nutricional implementada por el Ministerio de Salud y Protección social.

En el informe técnico se encuentra el informe de la nutricionista diana Paola Buitrago Rivera con tarjeta profesional mnd 02278 quien presenta 4 minutas alimentarias firmadas cada una de lunes a domingo con 5 ingestas diarias. se realizó la toma de medidas antropomórficas e informe de la nutricionista del estado de los 24 beneficiarios según las tablas del informe de nutrición.

El Conveniante suministró la documentación solicitada junto con el informe técnico y financiero (soportes, evidencias etc.), los cuales son los soportes este Informe Técnico Administrativo, Financiero, Jurídico y Contable.

La documentación Jurídica técnica y administrativa anexada, fue revisada por las personas designadas por la supervisión, así como la seguridad Social del personal vinculado de forma laboral o prestación de servicios.

La seguridad Social del personal vinculado al Convenio de Asociación 4940-24 de forma laboral o prestación de servicios fue revisada por la persona encargada.

Para finalizar Las actividades desarrolladas fueron evidenciadas en su cumplimiento por la supervisión designada por la dirección de las Mujeres.

Para constancia se firma por los que intervienen, a los 0 3 JUN 2025

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Directora de las Mujeres
Supervisora

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto.	MARION ANDREA ARDILA PORRAS	CONTADORA PUBLICA EXT SDMIS		JUN 2025
Revisó Aspectos Jurídicos	LILIANA CASTRO CRUZ	ABOGADO EXT SDMIS		JUN 2025
Reviso Aspectos Técnicos - Financieros:	NESTOR JULIO MENCO SIERRA	TECNOLOGO EN ADMON FINANCIERA EXT SDMIS		JUN 2025
Reviso Aspectos Supervisión Técnica	RUDY QUIROGA CARVAJAL	PSICOLOGA SDMIS		JUN 2025
Aprobó	ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA	DIRECTORA DE LAS MUJERES		JUN 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098795616
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ANGIE TERESA ARGOTE ALCOCER
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 47 #23-47	TELEFONO:	6212338
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7965757737	TIPO DE PLANTILLA:	INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	33		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1465374557

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301 PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900	$ 0	$ 227.800	$ 4.900	$ 232.700
SUBTOTALES:		1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900	$ 0	$ 227.800	$ 4.900	$ 232.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 3.900	$ 0	$ 178.000	$ 3.900	$ 0	$ 181.900
SUBTOTALES:		1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 3.900	$ 0	$ 178.000	$ 3.900	$ 0	$ 181.900

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 200	$ 0	$ 7.700
SUBTOTALES:		1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 200	$ 0	$ 7.700

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | MOVIMIENTOS | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000768
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ASOCIACION CENTRO VIDA PAR LA TERCERA EDAD EL NUEVO SOL DEL CENTRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCION:	CALLE 47 # 23 47	TELÉFONO:	6224122
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	05 - 4940-2024
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORVA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7970203324	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			22		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/05/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1465319058

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 0	$ 227.800	$ 3.300	$ 231.100
SALUD1	230301-PORVENIR	6	$ 1.366.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.500	$ 0	$ 1.366.800	$ 19.500	$ 1.386.300
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.500	$ 0	$ 455.600	$ 6.500	$ 462.100
SUBTOTALES:										$ 2.050.200	$ 29.300	$ 2.079.500

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERVEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERVEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
MIN001	MIN001-ADRES	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 57.000	$ 900	$ 0	$ 57.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 57.000	$ 900	$ 0	$ 57.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 228.000	$ 0	$ 3.300	$ 0	$ 228.000	$ 3.300	$ 0	$ 231.300
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 114.000	$ 1.700	$ 0	$ 115.700
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 57.000	$ 900	$ 0	$ 57.900
SUBTOTALES:													$ 513.000	$ 7.500	$ 0	$ 520.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9		$ 0	$ 0		$ 0	$ 67.500	$ 67.500	$ 1.000	$ 0	$ 68.500
SUBTOTALES:									$ 67.500	$ 1.000	$ 0	$ 68.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	1	$ 57.000	$ 900	$ 57.900
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	8	$ 456.000	$ 6.600	$ 462.600
SUBTOTALES:			$ 513.000	$ 7.500	$ 520.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RETORNA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TAE	TDE	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	DIF
1	CC 1005178706	PEÑALOZA RODRIGUEZ DANIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI														
2	CC 1005184453	NUÑEZ MARTINEZ NANCY NICOLE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI														
3	CC 1070950480	HERNANDEZ SANTOS PAOLA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI														
4	CC 1096218188	GONZALEZ CEBALLOS DIANA BIBIA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI														
5	CC 37578382	ARRIETA RIVERA RUTH DELIA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI														
6	CC 37686073	CORPUS LUNA JUANA ANA JUDITH	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI														

Nº	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	PARAFISCALES CCF IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 7.500	$ 7.500	30	$ 1.423.500	SCCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	MIN001-ADRES	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 7.500	$ 7.500	30	$ 1.423.500	SCCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 7.500	$ 7.500	30	$ 1.423.500	SCCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 7.500	$ 7.500	30	$ 1.423.500	SCCF39-CAJASAN	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 7.500	$ 7.500	30	$ 1.423.500	SCCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 7.500	$ 7.500	30	$ 1.423.500	SCCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000768
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.			ASOCIACION CENTRO VIDA PAR LA TERCERA EDAD EL NUEVO SOL DEL CENTRO
CIUDAD/MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 47 # 23-47	TELÉFONO:	6224122
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	05 - 4940-2024
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7970203324	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			22				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/05/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN.			1465319058

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | |

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91441363		RESADO ORTIZ WILLINGTON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 56 # 77-49	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3183269405	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1467597243	94339137515	E	2025/04/15	2025/03/18	BANCOLOMBIA	23	5578,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificacion		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	91441363	RESADO ORTIZ WILLINGTON	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$4,800	$0	$324,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$4,800	$0	$324,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$3,800	$0	$253,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$250,000	$3,800	$0	$253,800
TOTAL				1	$570,000	$8,600	$0	$578,600

2025/05/08 04:08 PM

54 1

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91441868	1	ROSADO ORTIZ WILLINGTON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 86 # 77-49	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3183389405	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03		9485852705		2025/04/15			24	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$200	$0	$10,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$10,500	$200	$0	$10,700
TOTAL				1	$10,500	$200	$0	$10,700

PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PA
LLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR P
AGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILL
PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PA
LLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR P
PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILL
PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PA
JILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR P
PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILL
PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PA
LLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR P
PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILL
PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PA
A SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR P
PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILL
A SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PA
PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR P
A SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILL
PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PA
A SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR P
PLANILLA SIN PAGAR PLANILL
A SIN PAGAR PLANILLA SIN PA
PLANILLA SIN PAGAR P
A SIN PAGAR PLANILL
PLANILLA SIN PA
A SIN PAGAR P
PLANILL
A SIN PA
PLANILL
A SIN P
PLANIL
A SIN
PLANI
A SI
PLAN
A S
PLA
A
PL

2025/05/09 08:53 AM

Simple.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-04-03, 04:11:33 p. m. Tipo Planilla I Número Planilla 1070879357

Periodo Cotización 202503 Periodo Servicio 202503

PAGADA 2025-03-04 16:24:08.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALDAIR MARTINEZ LEON				
Documento	CC 1096240200	Dirección	CL 31D #31 - 40		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3125671632		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BARRANCABERMEJA	Departamento	SANTANDER		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1096240200		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					MARTINEZ LEON ALDAIR	68081000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PENS	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	ISC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.423.500	23030		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS005		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-23	2	1,044 %	$ 1.423.500	$ 14.900	NN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63559348
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DIANA PAOLA BUITRAGO RIVERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 31 # 29-55	TELÉFONO:	6320629
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la ac
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - DIANA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	79597991 42	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/03/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1347609238

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP			MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 254.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.800	$ 0	$ 0	$ 254.800
SUBTOTALES:										$ 254.800	$ 0	$ 0	$ 254.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 199.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 199.100	$ 0	$ 0	$ 199.100
SUBTOTALES:													$ 199.100	$ 0	$ 0	$ 199.100

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 16.700	$ 16.700	$ 0	$ 0	$ 16.700
SUBTOTALES:									$ 16.700	$ 0	$ 0	$ 16.700

Planilla Pagada

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										MOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP				CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																									ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 63559348	BUITRAGO RIVERA DIANA PAOLA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.592.186				NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.592.186	$ 254.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 254.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.592.186	$ 199.100	$ 0	$ 199.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.592.186	$ 63559348	$ 16.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 470.600

SOI

ANSOLTEC
NIT: 829.000.768 - 5

CERTIFICACIÓN CONTABILIZACIÓN
EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO
TP: 119694-T JCC

CERTIFICA

Que **ASOCIACION CENTRO DE VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC** con **NIT. 829.000.768-5**, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 y los decretos 2706 de 2012 y 2420 de 2015, doy fe pública que los soportes entregados, dentro de la ejecución del contrato **No.. 4940-24** celebrado con el municipio de Barrancabermeja con NIT. 890.201.900-6, durante el periodo del **uno (01) de marzo al treinta (30) de marzo del año 2025**, se encuentran debidamente contabilizados y reposan en los archivos de la empresa, igualmente me permito dar a conocer que los documentos anexados son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría de la mujer por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2025.

Willington Rosado Ortiz
Contador Público
T.P. 119694-T JCC

WILLINGTON ROSADO ORTIZ
CC: 91'441.868 de Barrancabermeja
TP: 119694-T JCC

ANSOLTEC
NIT: 829.000.768 - 5

PAZ Y SALVO Y CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAN

Que **ASOCIACION CENTRO DE VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC** con **NIT. 829.000.768-5**, se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal en lo contratado laboralmente que resultan exigibles en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y en lo contratado con prestadores de servicios en lo estipulado en el artículo 5° de la Ley 797 de 2003 y Artículo 135° de la ley 1753 del 2015, durante el periodo del **uno (01) de marzo al treinta (30) de marzo del año 2025** del contrato **No. 4940-24** celebrado entre la empresa y el municipio de Barrancabermeja; igualmente me permito dar a conocer que los documentos anexados son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría de la mujer por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2025.

Willington Rosado Ortiz
Contador Público
T/P: 199947-T
MIEMBRO DE LA NACIÓN HASTA LA SEPULTURA

Willington Rosado Ortiz
C.C. 91.441.868 de Barrancabermeja
Contador Público

Adolfo Argumedo Vargas
C.C. 91.518.150 de Puerto Wilches
Representante Legal

ANSOLTEC
NIT: 829.000.768 - 5

PAZ Y SALVO Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS Y RETENCIÓN EN LA FUENTE

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAN

Que **ASOCIACION CENTRO DE VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC** con **NIT. 829.000.768-5**, se encuentra al día con los pagos de impuestos y retenciones (ICA, renta e IVA) causados durante la ejecución del contrato **No. 4940-24,** celebrado entre la empresa y el municipio de Barrancabermeja, durante el periodo del **uno (01) de marzo al treinta (30) de marzo del año 2025,** igualmente me permito dar a conocer que los documentos anexados son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría de la mujer por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2025.

Willington Rosado Ortiz
Contador Público
T.P. 119044-T

Willington Rosado Ortiz
C.C. 91.441.868 de Barrancabermeja
Contador Público

Adolfo Argumedo Vargas
C.C. 91.518.150 de Puerto Wilches
Representante Legal

ANSOLTEC
NIT: 829.000.768 - 5

EL REPRESENTANTE LEGAL

Adolfo Argumedo Vargas
C.C. 91.518.150 de Puerto Wilches

CERTIFICA

Que **ASOCIACION CENTRO DE VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC** con **NIT. 829.000.768-5**, dentro de la ejecución del contrato **No. 4940-24,** celebrado entre la empresa y el municipio de Barrancabermeja, durante el periodo del **uno (01) de marzo al treinta (30) de marzo del año 2025**, me permito certificar que todos los documentos jurídicos, técnicos y financieros, adjuntos en la etapa contractual son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría de la mujer por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2025.

Adolfo Argumedo Vargas
C.C. 91.518.150 de Puerto Wilches
Representante Legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 0 8 8 9 0 9 9 5 4 2 9 8 5 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLINGTON ROSADO ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91441868 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 119694-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

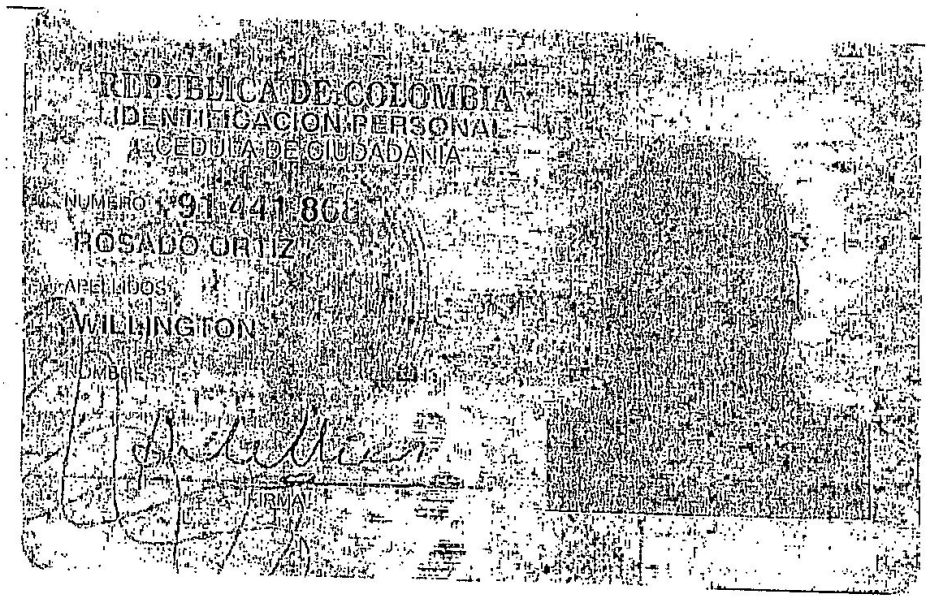
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.441.868

ROSADO ORTIZ

APELLIDOS

WILLINGTON

NOMBRE

FIRMA



INDICE DERECHO

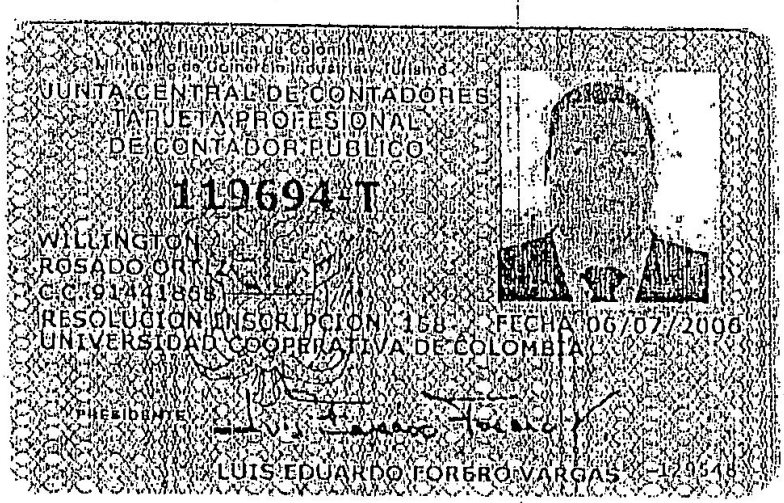
FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1974
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

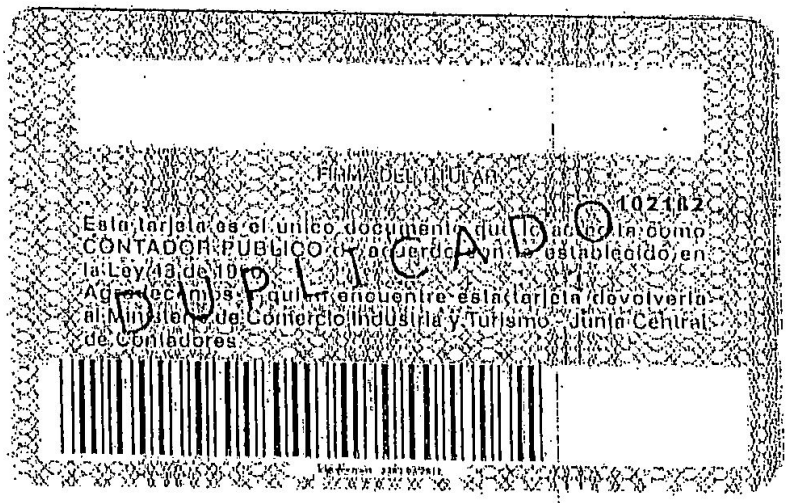
30-ABR-1992 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIELSANCHEZ TORRES

A-2701900-00117542-M-0091441868-20081030 0005088202A 1 7150006803



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
119694-T
WILLINGTON
ROSADO ORTIZ
C.C. 91441868
RESOLUCION INSCRIPCION 168 FECHA 06/07/2006
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS



FIRMA DEL TITULAR
102182
Esta tarjeta es el unico documento que acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 19
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores
DUPLICADO